



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Mayo de 1983

Expediente N° 8077/83

RES. N° 087/83

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sergio Marcelo Arciénaga Morales, / en el sentido de obtener las equivalencias necesarias de las asignaturas aprobadas en su calidad de alumno de la carrera de Ingeniería en Construcciones para la carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Unidad Académica;

Lo informado por la Dirección de Alumnos y el dictámen de la Comisión Curricular del Profesorado en Matemática y Física;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno SERGIO MARCELO ARCIENAGA MORALES, L.U. N°/ 10.705, equivalencias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones con las que corresponden a la carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

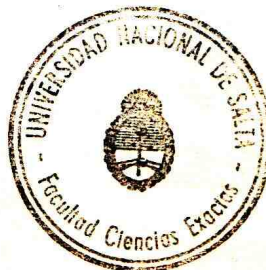
PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA		INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
QUIMICA GENERAL	por	Química General
ANALISIS MATEMATICO II	por	Análisis Matemático II

ARTICULO 2°: Tener como regularizada para el Profesorado en Matemática y / Física a la asignatura ANALISIS MATEMATICO III, con igual validez que lo explicitado en las reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
nmc


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas